

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



Contenido

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA	3
2. FUNCIÓN TUTORIAL.....	4
A- DEFINICIÓN DEL TUTOR.....	5
B- FUNCIONES DEL TUTOR.....	5
C- ROL DEL TUTOR.....	8
3. OBJETIVOS.....	9
4. SECTORES DE ACTUACIÓN	10
5. CAMPOS DE RELACIONES DEL TUTOR.....	13
FAMILIAS.....	13
PROFESORADO.....	14
EQUIPO DIRECTIVO.....	14
EQUIPO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.....	15
6. CUALIDADES DEL TUTOR.....	16
7. ACTUACIONES CONCRETAS DEL TUTOR	17
7.1 Cómo puede contribuir el tutor de Educación Infantil.....	18
7.2 Cómo puede contribuir el tutor de Educación Primaria.	19
7.2.1. Con el alumnado.....	19
7.2.2. Con el profesorado.....	20
7.2.3. Con las familias	21
8. EVALUACIÓN.....	22
9. CONVIVENCIAS DEL CENTRO (ACCIÓN DESDE LA TUTORÍA)	23
10. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ÁREA DE TUTORÍA	24

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA.

De acuerdo con el Capítulo IV del Currículo Aragonés de Educación Infantil (Orden de 28 de Marzo de 2008), Atención a la Diversidad, Orientación y Tutoría, la educación en esta etapa se concibe como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro educativo a través de la tutoría.

La función tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado y se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo.

Cada grupo de niños y niñas tendrá su tutor, que velará por la atención personalizada y por el seguimiento del grupo y que orientará el proceso educativo del alumnado.

El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de hacer un seguimiento adecuado de la evolución educativa.

El centro adoptará programas y medidas de acogida para que el período de adaptación del alumnado que se incorporan por primera vez al centro se realice con las debidas garantías.

De acuerdo con el artículo 16 del Currículo Aragonés de Educación Primaria (Orden de 16 de junio de 2014), la Orientación es el proceso compartido de colaboración entre los diferentes profesionales del ámbito educativo con objeto de conseguir para todo el alumnado una atención personalizada que posibilite el máximo éxito escolar y permita las mejores opciones de desarrollo personal y profesional. La orientación es un derecho del alumno en la medida en que contribuye al desarrollo integral de la persona. La orientación se sustenta en los principios de:

- a) La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.
- b) El desarrollo personal de todo el alumnado, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para su crecimiento integral.
- c) La intervención social, que tiene en cuenta el contexto educativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos.
- d) El desarrollo de la orientación integrada en el proceso educativo.
- e) La cooperación de los diferentes elementos de la comunidad educativa.

La acción tutorial está dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favoreciendo su socialización y forma parte de la actividad docente de todo el profesorado.

Para su planificación y aplicación, los centros, con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento de los servicios generales de orientación educativa, elaboran un Plan de Orientación y Acción Tutorial que se incorpora a su Proyecto Educativo de Centro.

La acción tutorial se desarrolla en todos los cursos de la Educación Primaria y orienta el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de garantizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumnado.

Cada grupo de alumnos tiene su profesor tutor, que vela por la atención personalizada, por el seguimiento del grupo y por la coordinación de todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo.

Por otra parte, se pueden establecer tutorías especializadas, con el fin de atender otras necesidades del alumno.

Los tutores dedicarán una sesión semanal con su grupo de alumnado al desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

En el Artículo 27 del DECRETO 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, se entiende por orientación, al proceso compartido de colaboración entre los diferentes profesionales del ámbito educativo con objeto de conseguir para todo el alumnado una atención personalizada que posibilite el máximo éxito escolar y permita las mejores opciones de desarrollo personal y profesional. La orientación es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye al desarrollo integral de la persona y a la necesaria personalización de la actividad docente para atender las necesidades educativas de cada alumno. La orientación forma parte de la función docente y, como tal, cada profesor tiene responsabilidad en la atención personalizada y continua de cada uno de sus alumnos. La función docente, y específicamente la tutoría, constituyen el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo del alumno

2. FUNCIÓN TUTORIAL

La función tutorial es uno de los aspectos educativos más importantes de los realizados por el conjunto del profesorado y de forma específica por el tutor o la tutora. Busca integrar el trabajo que el equipo educativo realiza con el grupo y con cada alumno/a, favoreciendo la individualización y la integración de los aprendizajes, y la atención a la persona en su totalidad.

“La docencia no tiene por objeto solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes; tiene por objeto, en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte del profesorado, el ejercicio de la función tutorial”.

A- DEFINICIÓN DEL TUTOR.

Consideramos que la propia función docente tiene implícitos aspectos tutoriales, por lo que todos los maestros que inciden en el grupo tienen implicaciones tutoriales.

El profesor tutor es el coordinador de todas las actividades de su grupo y mediador con las familias, Centro y entorno. En nuestro Centro, al ser un Colegio Rural Agrupado, asume puntualmente otras funciones, que en otros casos correspondería a otras personas: Equipo Directivo, Coordinador de Ciclo,...

EL TUTOR	
SIRVE AL ALUMNO DE:	CONSTITUYE UN:
- Guía en su escolaridad, en su maduración personal y en la búsqueda de su camino en la vida.	- Referente privilegiado como consejero e integrador de experiencias.

B- FUNCIONES DEL TUTOR

FUNCIONES RELACIONADAS CON EL ALUMNADO	
A NIVEL INDIVIDUAL	A NIVEL GRUPAL
Conocer las capacidades del alumno: intereses, motivaciones...	Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
Contribuir a la personalización de los procesos enseñanza-aprendizaje.	Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y decidir sobre su promoción de un ciclo a otro.
Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumno, para detectar dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas apropiadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.	Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno

Ayuda individual con respuesta apropiada. Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.	sociocultural y natural. Ayuda grupal con respuesta apropiada. Ayudar al grupo a solucionar sus problemas.
Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo. Controlar el absentismo escolar.	

FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROFESORADO Y CENTRO	
CON EL PROFESORADO	CON EL CENTRO
Favorecer el diálogo con el resto del profesorado. Coordinar, recoger y transmitir la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores. Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y colaborar en la decisión sobre su promoción de un nivel a otro o de etapa. Informar sobre aspectos relacionados con el estado de ánimo de los alumnos, de su nivel de autoestima... Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades	Tratar los casos especiales en cuanto al proceso evaluador (promoción). Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto Educativo del Centro. Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

especiales y/o de apoyo.	
Coordinar la información a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación.	
Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.	

FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS FAMILIAS

Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

Propiciar actitudes positivas y de aceptación.

Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

Recoger información sobre las características sociofamiliares en las que se desarrolla el alumno.

Realizar reuniones, entrevistas individuales o conjuntas, para marcar pautas que favorezcan el desarrollo armónico del alumno.

Fomentar la participación de los padres en las actividades que refuercen el proceso enseñanza-aprendizaje planteado por el Centro.

Controlar el absentismo escolar.

C- ROL DEL TUTOR

Todos los profesores, que intervienen en el proceso educativo de un alumno, ejercen una influencia importante sobre éste. El tutor tratará de coordinar a los profesores, para que haya un trabajo de equipo, y evitará las interferencias o diferencias de criterio en la medida de lo posible.

El tutor, además de ser el profesor que mayor número de horas pasa con el grupo de alumnos, recibe información de otros profesores, de la familia, del Equipo de Orientación..., convirtiéndose, así, en la persona que tiene una visión más completa y global del proceso educativo de sus alumnos.

Según esto el profesor-tutor actúa como:

Elemento integrador del grupo de alumnos:

- Dinamiza la vida del grupo.
- Posibilita que todos quepan dentro del grupo.
- Favorece el desarrollo de cada miembro.
- Subraya lo positivo de cada uno y trata de evitar las críticas negativas.

Adulto con capacidad para escuchar y comunicarse:

- Regula las emociones del grupo.
- Fomenta la aportación individual al grupo.
- Arbitra y clarifica las dificultades del grupo.
- Canaliza las inquietudes que surgen.

Elemento activo que pone al grupo en situación de construirse:

- Ayuda a programar y evaluar la organización del grupo.
- Potencia el reparto de responsabilidades entre los miembros del grupo.
- Favorece la solidaridad y el apoyo mutuo.

Profesor-mediador que acompaña a cada alumno en su desarrollo:

- Le ayuda a ser consciente de su propio proceso.
- Le ofrece, siempre de forma positiva, las apreciaciones de otros profesores.

3. OBJETIVOS

De forma global, estos serían los objetivos que pretende el profesor tutor:

- a) Contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral e individualizado. (Los alumnos son personas concretas con aptitudes e intereses diferenciados, pero a la vez pertenecen a un grupo con inquietudes conjuntas y comunes).
- b) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, a través de las adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.
- c) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, como la orientación en la vida y para la vida. Para llevar a cabo este objetivo el tutor tendrá presente el entorno sociofamiliar del alumnado e intentará conectar los aprendizajes más funcionales con la realidad, así la escuela aportará realmente “educación para la vida”.
- d) Potenciar la adquisición de las competencias sociales, emocionales y cívicas, que mejoren las relaciones como manera de promover la convivencia escolar del alumnado y la prevención de las situaciones de acoso escolar.
- e) Garantizar el derecho a la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado con criterios objetivos.
- f) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- g) Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos como el fracaso y la inadaptación escolar.
- h) Consolidar mecanismos de coordinación pedagógica del equipo docente entre etapas (infantil-primaria, primaria-secundaria) con objeto de establecer criterios comunes que garanticen la coherencia de los planteamientos de los procesos docentes y asegurar la adecuada transición del alumnado.
- i) Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa

- j) Informar a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos/as y sobre el derecho de evaluación objetiva.
- k) Informar a las familias del derecho y del plazo para realizar las reclamaciones oportunas en lo que se refiere a la evaluación y promoción de sus hijos/as.
- l) Mantener una relación constante con la familia con el fin de garantizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumnado.
- m) Potenciar la mejora continua de las relaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- n) Implicar a las familias en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

4. SECTORES DE ACTUACIÓN

Éstos, se señalan a partir de los objetivos anteriormente marcados. La actuación será sobre:

- a) La educación individualizada. Las actitudes individuales.
Los diferentes intereses y aptitudes de los alumnos.
- b) Las dificultades de aprendizaje, tanto por exceso como por defecto. Las metodologías usadas.
Los hábitos de estudio y trabajo.
La interiorización de hábitos intelectuales. Las actividades propuestas.
- c) Los aprendizajes relacionados con el entorno del alumno.
Las actividades que promuevan y coordinen la convivencia, la integración y la participación del alumnado en la vida del centro y de su entorno.
El conocimiento, por parte del profesor tutor, de las principales características sociales, culturales, económicas, etc, de la localidad y del entorno en general.
- d) Las actividades que desarrollen la autoestima, la autonomía...
Las actividades de “acogida” para los alumnos que lleguen al centro por primera vez, sea al comienzo de la escolarización o por cambio de centro.
Las actividades que se concretan para el curso escolar, en el campo de los derechos y deberes de los alumnos (horarios, normas de

clase...).

Los contenidos y actividades que fomenten y estimulen la estabilidad emocional y afectiva.

La interiorización de actitudes de autonomía, como la responsabilidad y consecuencia de una conducta.

- e) Las informaciones del profesorado que interviene con su grupo de tutelados, para poder conocer mejor, si cabe, al grupo.

Las entrevistas individuales con los padres, sirviendo, estas, de intercambio de información y análisis de cómo va su hijo.

La colaboración de los padres y las madres en relación con el trabajo personal de sus hijos.

Las actividades que favorezcan la interacción tutor-alumno, como las relacionadas con actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol, dinámica interna del grupo, entrevistas individuales con alumnos...

- f) Las reuniones periódicas con las familias, para un mayor intercambio de información, explicación de la programación, información sobre el proceso de evaluación y comentario de los resultados, organización del trabajo personal de su hijo, el tiempo libre y el descanso.
La colaboración en actividades extraescolares o “convivencias”.

Las actividades diseñadas para la discusión sobre temas normativos de interés para la educación de sus hijos.

La colaboración y/o participación en actividades programadas por los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

La actitud negociadora del tutor, en caso de conflicto o problema entre alguna de las partes integrantes de la Comunidad Educativa.

De forma plástica, podría quedar la relación entre objetivos y Sectores de actuación, de la siguiente manera:

OBJETIVOS DEL PROFESOR-TUTOR	SECTORES DE ACTUACIÓN
a) Contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral e individualizado. (Los alumnos son personas concretas con aptitudes e intereses diferenciados, pero a la vez pertenecen a un grupo con inquietudes conjuntas y comunes).	. La educación individualizada. . Las actitudes individuales. . Los diferentes intereses y aptitudes de los alumnos.
b) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, a través de las adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.	. Las dificultades de aprendizaje, tanto por exceso como por defecto. . Las metodologías usadas. . Los hábitos de estudio y trabajo. . La interiorización de hábitos intelectuales. . Las actividades propuestas.
c) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, como la orientación en la vida y para la vida. Para llevar a cabo este objetivo el tutor tendrá presente el entorno socio-familiar del alumnado e intentará conectar los aprendizajes más funcionales con la realidad, así la escuela aportará realmente "educación para la vida".	. Los aprendizajes relacionados con el entorno del alumno. . Las actividades que promuevan y coordinen la convivencia, la integración y la participación del alumnado en la vida del centro y de su entorno. . El conocimiento, por parte del profesor tutor, de las principales características sociales, culturales, económicas, etc de la localidad y del entorno en general.
d) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.	. Las actividades que desarrollen la autoestima, la autonomía... . Las actividades de "acogida" para los alumnos que lleguen al centro por primera vez, sea al comienzo de la escolarización o por cambio de centro. . Las actividades que se concretan para el curso escolar, en el campo de los derechos y deberes de los alumnos (horarios, normas de clase...). . Los contenidos y actividades que fomenten y estimulen la estabilidad emocional y afectiva. . La interiorización de actitudes de autonomía, como la responsabilidad y consecuencia de una conducta.
e) Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos como el fracaso y la inadaptación escolar	. Las informaciones del profesorado que interviene con su grupo de tutelados, para poder conocer mejor, si cabe, al grupo. . Las entrevistas individuales con los padres, sirviendo, estas, de intercambio de información y análisis de cómo va su hijo. . La colaboración de los padres y las madres en relación con el trabajo personal de sus hijos. . Las actividades que favorezcan la interacción tutor-alumno, como las relacionadas con actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol, dinámica interna del grupo, entrevistas individuales con alumnos...
f) Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa. Para ello asumirá un papel de "mediador" y si hace falta de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre alguno de los componentes de la Comunidad Educativa. El mediador adoptará un papel neutral y dará claves para que sean interpretadas, utilizando el diálogo.	. Las reuniones periódicas con las familias, para un mayor intercambio de información, explicación de la programación, información sobre el proceso de evaluación y comentario de los resultados, organización del trabajo personal de su hijo, el tiempo libre y el descanso. . La colaboración en las actividades extraescolares o "convivencias". . Las actividades diseñadas para la discusión sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos. . La colaboración y/o participación en actividades programadas por los distintos miembros de la Comunidad Educativa. . La actitud negociadora del tutor, en caso de conflicto o problema entre alguna de las partes integrantes de la Comunidad Educativa.

5. CAMPOS DE RELACIONES DEL TUTOR

La acción Tutorial no es una tarea única del tutor, es una labor compartida y colegiada con los otros profesores que atienden al grupo. En el desarrollo de la acción tutorial el profesor tutor debería contar con la cooperación y apoyo de las familias, del equipo docente y con el respaldo del Equipo Directivo.

FAMILIAS

Uno de los objetivos de la tutoría es asegurar la conexión entre la educación familiar y la escolar. Sin embargo la coordinación no siempre es fácil. Faltan, en ocasiones, vías concretas a través de las cuales articular esa implicación. Nuestro Centro considera importante para favorecer la cooperación de los padres/madres en la educación escolar de sus hijos las siguientes herramientas:

- Las entrevistas personales con padres y/o madres, bien dentro de la hora destinada a la tutoría con las familias o bien cuando alguna de las partes así lo acuerde.
- El comentario y explicación de los Boletines de Información a las Familias en entrevista personal.
- Las reuniones colectivas con las familias.
- Las charlas, conferencias, y actividades en el ámbito de la “escuela de padres”...

La acción tutorial no puede ubicarse en “tiempos muertos”, encuentros a la salida o entrada del colegio, recreos ..., Es algo más serio, y requiere un periodo de atención específico. Los tutores destinarán, para ello, una hora semanal dentro del horario de Obligada Permanencia en el Centro. En línea general serán los martes de 16,30h a 17,30h.

Las familias conocerán el día y la hora a que está ubicada la tutoría, con el fin de poder realizar esta tarea de forma sistemática.

Esto no significa que ocasionalmente no se pueda atender fuera de esa hora a los padres, para comentar asuntos puntuales.

PROFESORADO

Es necesaria la coordinación e implicación del Equipo Docente, y principalmente de los profesores que intervienen con un grupo determinado de alumnos, en la programación y desarrollo de la acción tutorial y orientadora, para que esta tenga un grado de consecución oportuno.

El profesorado que interviene en un grupo, informará al tutor acerca de los alumnos, de sus actitudes y aptitudes, de las inquietudes que éstos sienten dentro del área que él imparte, y hará conocedor al tutor de las actividades y metodologías que usará. Así mismo el tutor proporcionará al resto de profesores toda la información que estos requieran, para poder desarrollar mejor su tarea educativa.

El profesorado especialista colaborará en la realización de las Adaptaciones Curriculares de forma más directa, cuando éstas sean del área que ese profesor imparte.

EQUIPO DIRECTIVO

El Equipo Directivo del Centro asumirá la responsabilidad de generar las condiciones que favorezcan el desarrollo de la acción tutorial y la intervención psicopedagógica.

. El Director del Centro es el responsable último de que la orientación forme parte de la oferta educativa y contribuirá al logro del fin de la educación, que no es otro que “el desarrollo personal de los alumnos”.

. El Jefe de Estudios será figura clave en la dinámica escolar y jugará un importante papel en el desarrollo de las actividades de orientación. De su grado de implicación dependerá el funcionamiento y coordinación de la acción tutorial. Para ello se establecerá dentro del calendario de reuniones del profesorado, unas fechas que servirán de puesta en común para programar, evaluar y hacer un seguimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Estas fechas estarán registradas dentro del Documento de Organización del Centro.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Algunos de los problemas educativos que se plantean en la docencia, requieren de una cualificación especializada. Esta especialización no se puede pedir del profesor tutor, pero el Centro Educativo la puede ofrecer a través del profesor orientador. Éste llevará a cabo las funciones más técnicas de evaluación psicológica y pedagógica, así como de orientación e intervención especializada. Para el profesor tutor supondrá el orientador un apoyo, un asesor y un colaborador.

Las funciones que el psicólogo o pedagogo del equipo tiene en el Centro son:

- a) De colaboración y asesoramiento respecto a los procesos relacionados con los Proyectos Curriculares de cada Centro. Esta función se desarrollará a través de la participación activa en la Comisión de Coordinación Pedagógica, si la hay, aportando apoyo psicopedagógico a las cuestiones, puntos de debate, etc., que puedan plantearse.
- b) Las relacionadas con la atención individualizada a alumnos/as, vinculadas a la adopción de medidas específicas para la atención a la diversidad:
 - Evaluaciones psicopedagógicas.
 - Asesoramiento en la elaboración de Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
 - Seguimientos y decisiones sobre promoción de alumnos con necesidades educativas especiales.

Se establecen, así mismo, otras funciones en relación al Sector de Monzón(Equipo de referencia):

- a) Las relativas a las demandas de Evaluación Psicopedagógica de A.C.N.E.s y su orientación hacia la modalidad de escolarización más adecuada.
- b) De colaboración y coordinación con otras instituciones (Inspección Provincial de Educación, Centro de Profesores y Recursos, ONCE, INSALUD, Servicios Sociales de Base de Ayuntamientos y Mancomunidades, etc.).
- c) Las relacionadas con la confección y difusión de materiales

psicopedagógicos experiencias de asesoramiento.

El asesoramiento y apoyo del profesor orientador y del equipo de sector puede contribuir mucho a que los profesores tutores y los profesores en general desempeñen adecuadamente sus funciones.

6. CUALIDADES DEL TUTOR

Quedan definidas según las expectativas que sobre el tutor mantienen los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

- Para los alumnos:

Consideramos que el alumno busca en su tutor las siguientes características:

- Que sea afectivo
- Que conozca bien al alumno y que se preocupe por sus necesidades y actividades.
- Que trate a los alumnos con respeto, sinceridad y manteniendo el secreto de sus manifestaciones.
- Que sea justo.
- Que mantenga frente al alumno una autoridad serena.

- Para los padres:

- Para las familias el tutor es el guía y el encargado principal de la educación de sus hijos.

- Para los profesores:

Los profesores que intervienen en un grupo o con un alumno en particular desean que el tutor se caracterice por:

- Tener conocimientos técnicos adecuados.
- Contar con el apoyo y la colaboración del resto del profesorado.
- Esté abierto a cualquier sugerencia de sus compañeros.
- Tenga una buena disposición de trabajo conjunto.

- Para el Equipo Directivo:

- Ayudará a reforzar la organización del Centro.
- Colaborará en integrar a su grupo en el estilo propuesto en el Proyecto Educativo de Centro.
- Buscará soluciones a las dificultades educativas a nivel individual o colectivo.
- Coordinador de las actividades propuestas desde el Centro.
- Portavoz, cuando así se requiera, de asuntos que compete

principalmente a las familias y que son de carácter general.

- Para los psicopedagogos:
 - Elemento clave en la orientación de alumnos.
 - Persona dispuesta a colaborar con ellos.
 - Quien desarrolla la labor de coordinación e información.
 -

7. ACTUACIONES CONCRETAS DEL TUTOR

Se entiende por acción tutorial a la sistematización y organización de la tutoría realizada por el profesor encargado de ello, convirtiéndose así, dicha acción, en un trabajo planificado de antemano y coordinado en su desarrollo.

La acción tutorial y orientadora no se debe realizar al margen de las áreas de currículo, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, sino plenamente integrada e incorporada en ellas.

Ciertamente esa acción tutorial incluye elementos que quizá no son estrictamente curriculares, por ejemplo de organización y dinámica del grupo-clase, de motivación para el aprendizaje, de negociación de roles y de conflictos dentro del aula, de relaciones humanas... Sin embargo estos mismos elementos se hallan al servicio del currículo, por tanto constituyen la práctica docente.

Nuestro centro cuenta con unas características propias de organización del alumnado; existen unidades propias de Educación Infantil, otras de Educación Primaria y la mayor parte son del tipo “unitaria”, donde comparten espacios y profesorado los alumnos de las dos Etapas Educativas. Por esto el profesor tutor, de forma general, realiza la acción tutorial en todos los niveles y Etapas, combinando distintas actividades y metodologías para desarrollar su trabajo.

7.1 Cómo puede contribuir el tutor de Educación Infantil.

De forma global podemos indicar que el tutor encargado de un grupo de Educación Infantil deberá rodear a sus alumnos de:

- Un clima de seguridad y confianza, donde él como adulto y el resto de profesores que intervienen en el grupo, valoren positivamente a los niños, dándoles confianza para poder favorecer su autoestima, queriéndoles, escuchándoles y atendiendo individualmente sus requerimientos, necesidades, dudas, angustias...

Para ello las personas adultas se pondrán de acuerdo en su actuación, mediante normas, conversaciones y decisiones. Se acondicionarán los espacios del aula de tal forma que respondan a las necesidades del alumnado y favorezca su autonomía y las relaciones con los adultos. El Período de Adaptación (establecido en el P.E.C.) se considera muy importante, para que la integración en el aula se haga de forma progresiva y sea lo menos traumática posible. Entre todos intentaremos hacer una escuela “viva”, abierta, donde todas las partes implicadas sean felices.

- De valores sociales, ya que uno de los objetivos de la Educación Infantil es la adquisición de hábitos y actitudes encaminadas al desarrollo como persona del alumno. Conoce de forma incipiente lo que está permitido o está prohibido, pero es necesaria la aportación de profesores y padres para que aprendan a interpretar situaciones sociales y adquieran pautas de conducta.
- De una mayor participación/colaboración de los padres en la vida escolar. Esto beneficiará a los niños, a la propia familia y a la escuela. Los niños se encontrarán más motivados y seguros con la presencia de los padres y sus actividades serán más valoradas, por éstos, al conocer los objetivos que con ellas se pretende.
- De favorecer su autonomía a través de “momentos” que fomenten su capacidad de pensar y reflexionar. Para ello el profesor partirá de los conocimientos previos y creará en el aula un ambiente distendido de trabajo, de juego y de adquisición de aprendizajes.

7.2 Cómo puede contribuir el tutor de Educación Primaria.

7.2.1. Con el alumnado

A principio de curso...

Al comienzo del curso escolar el tutor/a de cada grupo realiza actividades de acogida.

El tutor explica al inicio del curso escolar, las normas generales de funcionamiento del CRA (R.R.I. y Plan de convivencia) y consensua las normas de convivencia del aula: horarios, hábitos, responsabilidades, uso del material...

Al comienzo de cada curso, los criterios de evaluación del área, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y promoción, deben ser explicados al alumnado, con arreglo a su edad, de forma que puedan ser comprendidos.

El tutor lleva a cabo el proceso de evaluación inicial siguiendo las pautas de nuestro P.C.E. y de nuestro P.A.D. Si lo cree necesario realiza una tutoría inicial con los padres para adquirir más información sobre alumnos concretos.

Durante el curso...

En las sesiones de tutoría en las cuales se desarrolla el POAT el maestro tutor lleva a cabo: Actividades de autoconocimiento y de aceptación de sí mismo, conocimiento de los demás, que favorezcan su autoestima y autoconcepto, asertividad y autocontrol. (Educación emocional).

Actividades que permitan la relación con los miembros del grupo, de resolución pacífica de conflictos, habilidades de comunicación.

Actividades de fomento en el alumnado de la capacidad de aprender a aprender, técnicas de trabajo intelectual.

Actividades que contribuyan a desarrollar los hábitos saludables del alumnado. (alimentación, higiene,...)

Diariamente se lleva un control de faltas.

Todas las ausencias deben ser justificadas con el modelo oficial alojado en la secretaría virtual de la web del centro.

El tutor lleva a cabo el P.A.E. (Plan de Absentismo escolar). Así mismo, situaciones de maltrato o malnutrición.

Las faltas de asistencia se introducen en GIR.

El tutor es el encargado de supervisar y archivar aquellos registros anecdóticos que tengan sus alumnos, realizados por el mismo o por cualquier especialista.

El tutor lleva a cabo el proceso de evaluación continua siguiendo las pautas de nuestro P.C.E. y de nuestro P.A.D. Toda la documentación que se genere la debe custodiar en el

archivo de cada alumno y llevar los originales que estime oportuno al expediente personal de la sede.

Al final del curso...

El tutor lleva a cabo el proceso de evaluación final siguiendo las pautas de nuestro P.C.E. y de nuestro P.A.D.

El tutor lleva a cabo el proceso de evaluación individualizada siguiendo las pautas de nuestro P.C.E.

Toda la documentación que se genere la debe custodiar en el archivo de cada alumno y llevar los originales que estime oportuno al expediente personal de la sede.

7.2.2. Con el profesorado

A principio de curso...

Al comienzo del curso escolar el tutor/a de cada grupo, recoge información de anteriores tutores y especialistas de sus alumnos, documentándose en el expediente personal de cada alumno, donde puede ver las notas de cursos anteriores, informes de final de curso y planes de apoyo y refuerzo si los tiene. En la sesión de evaluación inicial se pone en común toda la información.

Durante el curso...

Los maestros y el tutor del grupo se coordinan para concretar la respuesta educativa del alumno/a a partir de la evaluación inicial.

Realizan el seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado y llevan a cabo la evaluación continua trimestral de los alumnos según marca nuestro P.C.E.

Tras esta evaluación, el tutor valora con el resto del equipo educativo las necesidades educativas que se plantean y elabora las medidas a adoptar con los otros profesores y la orientadora.

Se realizan los planes de refuerzo (Tiempos escolares) y de apoyo necesarios, y garantiza su seguimiento. Al mismo tiempo se observan los aspectos esenciales del proceso de socialización y relación social entre los alumnos/as.

Al final del curso...

Los maestros y el tutor del grupo se coordinan para concretar la respuesta educativa del alumno/a a partir de la evaluación final.

Tras esta evaluación, el tutor valora con el resto del equipo educativo la promoción al

curso siguiente o etapa siguiente y también las necesidades educativas que se plantean y elabora las medidas a adoptar con los otros profesores y el orientador para el curso siguiente, si no ha superado algún área, no promociona o sigue teniendo necesidades específicas.

Se realizan los informes finales de curso, los planes de refuerzo y apoyo necesarios y garantiza su información al resto de profesorado.

El tutor, en coordinación con el orientador y con el equipo didáctico, deciden dar de baja o no a un alumno ACNEA, en función de los resultados de la evaluación final.

7.2.3. Con las familias

A principio de curso...

En un principio convoca a las familias a la reunión general que se efectúa antes del comienzo de las clases, con el fin de dar a conocer aspectos que interesan al conjunto del colegio y familias.

Al comienzo del curso escolar el tutor/a de cada grupo, realiza una reunión inicial con el conjunto de los padres y madres de sus alumnos. Se abordan diferentes aspectos que quedan reflejados en el orden del día de dicha reunión.

Se deben recoger los datos personales del alumno y comprobar que no ha habido cambios en los mismos (GIR). En el caso de que haya cambios en los datos se deben comunicar al equipo directivo.

Los asuntos más importantes tratados en la reunión grupal con las familias quedan reflejados en el acta oficial, que cada tutor cumplimenta y envía al Jefe de Estudios para su custodia y archivo.

Durante el curso...

Durante el curso escolar el tutor/a de cada grupo, realiza reuniones individuales con los padres y madres de sus alumnos, que garantizan el conocimiento de la evolución de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Es obligatoria como mínimo una reunión individual, siendo aconsejables tres, cada una de ellas al término de los trimestres.

Las familias del alumnado que presenta dificultades de aprendizajes deben ser conocedoras de las mismas y de las medidas de intervención adoptadas. Para ello será obligatoria la reunión individual con la familia al término del trimestre en el que se han presentado dichas dificultades, dándoles a conocer cuál será el Plan de apoyo y refuerzo a realizar. En el momento en el que las medidas dejan de aplicarse, el tutor lo comunica a la familia a través de la tutoría.

Las tutorías individuales con las familias quedan registradas en un documento en el cual, padres y tutor dejan firmadas las implicaciones y colaboración mutua.

Al finalizar cada trimestre el tutor informa a las familias de los resultados obtenidos en

la evaluación continua a través del documento de información a las familias.

Al final del curso...

Al finalizar el curso escolar el tutor/a de cada grupo, realiza una reunión individual con los padres y madres de sus alumnos, que garantiza el conocimiento de los resultados de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Las familias del alumnado que ha presentado dificultades de aprendizajes deben ser conocedoras de la decisión de no promoción o de promoción al nivel siguiente con áreas no superadas, dándoles a conocer cuál será el Plan de apoyo y refuerzo a realizar.

Las tutorías individuales con las familias quedan registradas en un documento en el cual, padres y tutor dejan firmadas las implicaciones y colaboración mutua.

Al finalizar el curso el tutor informa a las familias de los resultados obtenidos en la evaluación final a través del documento de información a las familias y de los resultados obtenidos en la evaluación individualizada.

8. EVALUACIÓN

La evaluación del POAT se lleva a cabo de forma continua durante el curso escolar.

Los criterios de evaluación para comprobar la adecuación y utilidad del POAT son:

- ♣ El grado de información y formación previa que tiene el profesorado.
- ♣ El grado de adecuación de los objetivos planteados y de las actividades planificadas.
- ♣ La utilidad de los recursos y apoyos proporcionados al profesorado por parte del EOEIP y del profesorado del centro.
- ♣ Grado de satisfacción del profesorado. Se utiliza una rúbrica como propuesta de instrumento para la valoración del POAT, a cumplimentar por el profesorado.
- ♣ El proceso de evaluación se lleva a cabo durante el curso por parte del profesorado y en la última reunión de equipos didácticos, se analiza los aspectos antes citados y se recogen aquellas modificaciones que ayuden a mejorar y actualizar este Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- ♣ Los coordinadores de los equipos didácticos, son los encargados de transmitir estas valoraciones y posibles modificaciones a la Comisión de Coordinación Pedagógica, la cual previo análisis incluye los cambios o modificaciones necesarios.

9. CONVIVENCIAS DEL CENTRO (ACCIÓN DESDE LA TUTORÍA)

El C.R.A.Vero-Alcanadre considera las “Convivencias” como una actividad didáctica importante. Son momentos de encuentro de la Comunidad Educativa donde el alumnado comparte posibilidades y situaciones distintas a las habituales.

Las características de las unidades que componen el Centro, facilitan un contacto muy cercano entre profesores y padres de una misma localidad, sin embargo no lo es tanto con el resto de profesores y familias. Las convivencias fomentan y favorecen este conocimiento y ayudan a la socialización del alumnado.

El profesorado en general y el tutor en particular, promoverá la participación de las familias en la vida escolar. Estas actividades programadas son momentos especiales de la escuela, donde se aglutinan los esfuerzos de todos y donde los “preparativos” son actividades que motivan altamente a los niños y donde se puede estrechar el contacto con las familias.

Las tareas del tutor tienen que ver principalmente con la personalización de la enseñanza y el trabajo de cooperación con padres y madres, además de con el alumnado, es esencial dentro de la acción tutorial.

El C.R.A. Vero-Alcanadre realiza varias convivencias con todo el alumnado y otras con el alumnado de 5º y 6º de Primaria o con otros niveles distintos. Generalmente son dentro de la zona geográfica donde está situado el Centro y se realizan los desplazamientos en autobús. Estos viajes son de ida y vuelta hasta la localidad, siendo el profesor tutor, siempre que sea posible, el encargado de acompañar hasta el destino al grupo de alumnos que él tutela.

Para facilitar y rentabilizar el trabajo de organización de las convivencias se han creado para cada curso, unas comisiones de trabajo. Estas se encargarán de preparar y presentar al resto del profesorado la programación de esa convivencia. Los profesores tutores serán quienes presenten el programa de actividades a sus alumnos y quienes preparen

materiales, actividades previas... si así se ha considerado oportuno por la comisión encargada. Otras veces, dependiendo de la programación de la convivencia, serán los profesores especialistas los que acercarán las actividades a los alumnos.

10. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ÁREA DE TUTORÍA

PROGRAMACIÓN DE ÁREA DE TUTORIA

Nivel educativo: EDUCACIÓN PRIMARIA

Primer Trimestre

Septiembre	<u>DESARROLLO PERSONAL</u> – Autocontrol emocional: tolerancia a la frustración, relajación y mindfulness... <u>SOCIALES Y CÍVICAS</u> – Acogida en el centro. – Cohesión de grupo. – Convivencia.: respeto, amistad, cooperación, resolución pacífica de conflictos..... – Prevención de acoso escolar. – Normas de convivencia. – Derechos y deberes.
------------	--

Octubre	<u>DESARROLLO PERSONAL</u> – Autocontrol emocional: tolerancia a la frustración, relajación y mindfulness... <u>SOCIALES Y CÍVICAS</u> – Concienciar hacia la integración y tolerancia: racismo, minusvalías, religión, orientación sexual,... – la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres – Solidaridad. – Jornadas de convivencia.
Noviembre	<u>PARA APRENDER A APRENDER</u> – Técnicas de estudio: lectura comprensiva, subrayado, resumen, esquemas, búsqueda de información, elaboración de textos, organización del tiempo de estudio, ...
	DERECHOS NIÑOS: 20 noviembre
Diciembre	PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
	DEVOLUCIÓN INFORMACIÓN EVALUACIÓN. PROPUESTAS PARA EL CURSO.

Segundo trimestre

Enero	<u>DESARROLLO PERSONAL</u> – Habilidades sociales: asertividad, empatía, comunicación efectiva, expresar y defender opiniones, pedir favores, hacer críticas, iniciar conversación, normas de cortesía,....
	DIA DE LA PAZ. 30 enero.
Febrero	<u>SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR</u> – Toma de decisiones.

	- Creatividad. - Participación
Marzo	IGUALDAD. 8 de marzo <u>EDUCACIÓN PARA LA SALUD</u> - Uso de internet y redes sociales. PREPARACIÓN EVALUACIÓN DEVOLUCIÓN INFORMACIÓN EVALUACIÓN. PROPUESTAS PARA EL CURSO.

Tercer trimestre

Abril	<u>SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR</u> - Toma de decisiones. - Creatividad. - Participación - Espíritu emprendedor: confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y esfuerzo <u>PARA APRENDER A APRENDER</u> - Hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio.
Mayo	DÍA DEL ÁRBOL. 27 de abril <u>EDUCACIÓN PARA LA SALUD</u> - Alimentación sana. - Prevención de drogodependencias. - Higiene. - Educación afectivo-sexual . - Ocio y tiempo libre. - Uso de internet y redes sociales.
Junio	MEDIO AMBIENTE: 5 junio, Día mundial del medio ambiente PREPARACIÓN EVALUACIÓN. DEVOLUCIÓN INFORMACIÓN EVALUACIÓN. Evaluación de tutorías. PLANIFICACIÓN DEL VERANO

- El profesorado cuenta con un amplio banco de actividades guardadas en un servicio de alojamiento de archivos, almacenamiento online para poder disponer de las en cualquier momento y desde diferentes dispositivos.